

MARTES, 13 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 7

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2015-90 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 325/2014.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000325/2014 a instancia de Bernardo Gómez Mazpúlez frente a Metalúrgicas de Renedo, SAL y FOGASA, en los que se ha dictado sentencia de fecha 22 de diciembre de 2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

Desestimo la demanda formulada por Bernardo Gómez Mazpúlez contra Metalúrgicas de Renedo, S. A., y en consecuencia declaro procedente el despido del actor de fecha 21 de abril de 2014, convalidando la extinción del contrato de trabajo que aquél produjo sin derecho a indemnización ni salarios de tramitación.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que deberá anunciarse en este órgano judicial dentro del plazo de CINCO DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Metalúrgicas de Renedo, SAL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de diciembre de 2014.

La secretaria judicial,
María de las Mercedes Díez Garretas.

2015/90

CVE-2015-90